CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1514002794	1514 (CAUCION /GARANTIA DESEMPEÑO PROFESION)

Asegurado: GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY — Documento: 80009727-0

COPIA

Domicilio: BERNARDINO CABALLERO Y RIO PARAGUAY — Localidad: FUERTE OLIMPO

Tomador: RAMIREZ TORRES, DARIO JULIO — Documento: 1.202.622-0

Domicilio: 14 DE MAYO Nº 150 C/ PARAGUAYO INDPENDIENTE — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
09/12/2019	00:00 hs de 07/10/2019	24:00 hs de 31/12/2019	86	Gs. 4.300.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	181.818
I.V.A. s/Prima	18.182
Premio	200.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	200.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

008-0001	Según Res.: 215/97	Fec. 30/09/1997

Agente: BENITEZ AYALA, GERARDO DANIEL
Dir.: RCA. DE COREA NRO. 1863 C/ TTE. GARAY
Matrícula: 1079 Tel:

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		200.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/12/2019	200.000
TOTAL		200.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Diego Forte
Sub Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Francisco Elizalde M.
Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

ASEPASA
SUCURSAL
SIAPE
SUCURSAL
OFICINA OFICIAL

Avda. Boggiani 5848 c/ R.I.6 Boquerón
+595 (21) 627-2000
Asunción, Paraguay

Scanned by CamScanner

Póliza Nro: 1514002794
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: RAMIREZ TORRES, DARIO JULIO

GARANTIA DESEMPEÑO PROFESION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY, con domicilio en BERNARDINO CABALLERO Y RIO PARAGUAY, FUERTE OLIMPO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 4.300.000.- (Guaraníes: Cuatro Millones Trescientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RAMIREZ TORRES, DARIO JULIO, con domicilio en 14 DE MAYO N° 150 C/ PARAGUAYO INDPENDIENTE, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

ID N° 359.888
CONTRATACION DIRECTA N° 05/2019-CONTRATO N° 30/2019
SERVICIO DE CONSULTORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 16 Página(s)

Diego Forte
Sub Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

PASA
SPONSOR OFICIAL
Avda. Boggiani 5848 c/ R.I.6 Boquerón
+595 (21) 627-2000
Asunción, Paraguay

Scanned by CamScanner